



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR,
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.**

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco, en términos de lo dispuesto por los artículos 32, 33, 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; artículo 44 del Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 3, 6, 8, 16, 17, 18, 19, 20 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, se encuentran presentes en el Salón Juan N. Méndez, de la Heroica Puebla de Zaragoza, los siguientes integrantes del Sistema: el **C. Samuel Aguilar Pala**, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema; **C. Yadira Lira Navarro**, Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema; **C. Araceli Caselín Espinoza**, Subsecretaria de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de las Mujeres de Puebla; **C. Nayeli Cabrera Alcáide**, Directora Especializada de Género de la Secretaría de Gobernación; en representación de la **C. María Belinda Aguilar Díaz**, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, **C. Ilse Lilliana Hernández López**, Directora de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; **C. Xel Arianna Hernández García**, Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; en representación de la **C. Idamis Pastor Betancourt**, Fiscal General del Estado de Puebla; **C. Licenciada Karla Michelle Salas Sánchez**, Encargada de Despacho de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género Contra las Mujeres; en representación de la **C. Laura Artemisa García Chávez**, Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla, la **C. Elsa Ruiz Betanzos**, Subsecretaria de Bienestar de la Secretaría de Bienestar; en representación del **C. Raúl Pineda Zepeda**, Consejero Jurídico del Estado de Puebla, la **C. Samantha Monterrubio Téllez**, Directora de Apoyo de Consejería Jurídica del Estado de Puebla; en representación de la **C. Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla; **C. Iván Muñoz Francisco**, Jefe de Departamento de Mejora Institucional, en representación del **C. Francisco Sánchez González**, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, el **C. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez**, Director General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública; en representación de la **C. Silvia Tanus Osorio**, Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, **C. Dinorah Vargas González**, Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla; en representación de **C. Alejandro Espidio Reyes**, Secretario de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, **C. Alba Viveros Ramiro**, Coordinadora General de Contraloría Social y Participación de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla; en representación de **C. Víctor Gabriel Chedraui**, Secretario de Desarrollo Económico y Trabajo del Estado de Puebla, la **C. Raquel Medel Valencia**, Subsecretaria de Empleo e Inspección; en representación del **C. José Manuel Contreras**



de los Santos, Secretario de Infraestructura del Estado de Puebla, la **C. Lilibel D. Melo Blanco**, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Infraestructura de Puebla; **C. Martín de Jesús Camargo de la Peña**, Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez; **C. Armando Aguirre Amaro**, Presidente Municipal Coronango; **C. Simón Garrido Morgano**, Presidente Municipal de Tlaola; **C. José Cinto Bernal**, Presidente Municipal de Juan C. Bonilla; **C. Edgar Iván Luna Rivera**, Presidente Municipal de Hueytamalco; **C. Tonantzin Fernández Díaz**, Presidenta Municipal de San Pedro Cholula; **C. Yareli Orato Vélez**, Presidenta Municipal de San Salvador el Seco; **C. Ariadna Ayala Camarillo**, Presidenta Municipal de Atlixco; **C. Omar Eulogio Toledo**, Presidente Municipal de Santiago Miahuatlán; en representación del **C. Vicente Sánchez Méndez**, Presidente Municipal de Calpan, **C. Reina Marcos Flores**, Contralora de Calpan; en representación del **C. José Andrés Domingo Morales Zayas**, Titular del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla, el **C. José Antonio García García**, Encargado de Despacho de la Dirección de Fortalecimiento Operativo y Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva; **C. Felipe David Espinoza Rodríguez**, Director del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante del Estado de Puebla; **C. Inés Laura López Martínez**, Titular del Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Puebla; en representación del **C. Juan Carlos Valdez Sánchez**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, **C. Armando Aguayo Calderón**, Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos Asistenciales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; **C. Apolinaria Martínez Arroyo**, Directora General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas de Puebla; **C. Alondra del Carmen León Rivera**, Titular del Instituto de la Mujer de Teziutlán; **C. Aurea Monserrat Pérez Vite**, Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Zacatlán; **C. Jazmín Celina Cruz Juárez**, Directora de Tepeaca; **C. Miriam Eliza Zitle Papaquí**, Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Cuautlancingo; **C. Janet Oseguera Sánchez**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Chiautla; **C. Mayra Hernández Velazco**, Síndica Municipal de Huachinango; **C. Patricia Gómez Coyotl**, Titular del Instituto de la Mujer de Ajalpan; **C. Saldy Reyes Ojeda**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Huejotzingo; **C. Citlali Tamayo Linares**, Directora de San Pedro Cholula; **C. Lucero Flores Gómez**, Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Oriental; **C. María Eva Benítez Enríquez Vellano**, Titular el Instituto Municipal de la Mujer de Palmar de Bravo; **C. Giovanna Santiago Mendoza**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tehuacán; **C. Guillermo Sánchez García**, Regidor de Gobernación de Tecali de Herrera; **C. Isaf García Quintes**, Regidor de Chalchicomula; **C. Karla Orduña Bañuelos**, Evaluación, Programa Presupuestarios, Comités, Coordinación General de Comunicaciones y Agenda Digital; **C. Cristian López Sánchez**, Coordinador de Secretaría de Seguridad Pública de Puebla; **C. Melanieme Meza Rosales**, 1ª Unidad de Género de Derechos Humanos del Estado de Puebla; en representación de la **C. Lizeth Gallego Lozano**, Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, **C. Alexis Armas Ramírez**, Analista Especializado consultivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla; **C. Ivone Villegas Lagunes**, Directora de Igualdad de la Discriminación del Instituto Nacional Electoral de Puebla; **C. Mtra. Alondra del Carmen León Rivero**, Directora de Género Juventud e Instituto Municipal de la Mujer de Teziutlán, al tenor del siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----



1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del día.-----
3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de Septiembre de 2025.-----
4. Informe de Capacitación "Prevención de la Violencia para Pueblos Indígenas".---
5. Informe de Resultados del "Curso híbrido (presencial y virtual), de profesionalización en Prevención de la Violencia de Género, con énfasis en las violencias contra las mujeres, dirigido a personas integrantes del Sistema Estatal y Municipal."-----
6. Informe de Resultados del Convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre el Gobierno Federal y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Puebla de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el ejercicio fiscal 2025. (Presentación de la Guía Metodológica).-----
7. Informe de Municipios que tienen Declaratoria de Alerta y que ya cuentan con "Instalación del Sistema Municipal para Atender Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres."-----
8. Informe de Actividades realizadas en el Tercer trimestre:-----
 - Entrega de Cartilla de Derechos de las Mujeres.-----
 - Centros Libre.-----
 - Lenguaje incluyente.-----
 - Firma de Convenio PNUD.-----
 - Firma de Convenio ONU MUJERES.-----
9. Reinstalación de la mesa "Interinstitucional de la Alerta de Violencia de Género" para dar cumplimiento en tiempo y forma a las medidas de prevención, seguridad y justicia.-----
10. Reinstalación de la mesa "muertes violentas"-----
11. Compromisos 2026-2030.-----
 - Publicación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2024-2030.-----
 - Publicación de Informes Recibidos de las Dependencias.-----
 - Gira de Atención en el Interior del Estado para los 50 Municipios con Alerta de Violencia de Género.-----
 - Capacitación especializada con perspectiva de género al personal del Estado y Municipios con alerta de violencia de género, para obtener la certificación.-----
 - Exhorto a Dependencias y Municipios.-----
12. Clausura de la Sesión.-----

se



-----DESARROLLO DEL ORDEN-----

Bienvenida y Apertura de la Sesión. Por la **C. Nayeli Cabrera Alcáide**, en su calidad de Directora de Unidad de Género de Gobernación y Representante del Secretario de Gobernación, C. Samuel Aguilar Pala; Buenas tardes integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en representación del Presidente Ejecutivo, quien en un momento más se integrará a la Sesión, siendo las 15:00 horas, del día 09 de diciembre de 2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento para la organización y funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, SEPASEVM (por sus siglas para abreviar), damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema antes mencionado.-----

Este sistema como lo señala el artículo 3 del Reglamento, tiene por objeto coordinar la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla.-----

Para dar continuidad a esta Sesión cedo el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, C. Yadira Lira Navarro.-----

Bienvenida. La **C. Yadira Lira Navarro**, en su Calidad de Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla Y Secretaria Ejecutiva Del Sistema Estatal: Buenas Tardes, tengan todas y todos, integrantes del Sistema Estatal, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, asimismo agradezco a las distinguidas y los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia. Por tal motivo y de acuerdo al Plan de Acción de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, el día de hoy llevaremos a cabo la Sesión bajo el contexto que nos convoca.-----

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. La **C. Nayeli Cabrera Alcáide**, en su calidad de Directora de la Unidad de Género de Gobernación y Representante del Secretario de Gobernación; para el desarrollo de ésta Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema, pido a la Secretaria Ejecutiva, se sirva verificar la existencia del Quórum Legal.-----

Declaración de Quórum Legal. La **C. Yadira Lira Navarro**, en su calidad de **Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal**, con gusto Presidenta, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, y de acuerdo con nuestro registro de asistencia, están presentes 46 integrantes de Municipios y Dependencias, por lo que existe Quórum Legal, para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres.-----

2. Propuesta y en su caso la Aprobación del Orden del Día. La **C. Nayeli Cabrera Alcáide**, gracias Secretaria, en su calidad de Directora de Unidad de Género de Gobernación y Representante del Secretario de Gobernación, el segundo punto es la lectura y, en su



caso, aprobación del Orden del Día, por lo que pido a la Secretaría Ejecutiva proceda a dar lectura al mismo.- - - - -

Lectura y aprobación del orden del día. La C. Yadira Lira Navarro, en su calidad de Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal, con gusto presidenta:- - - - -

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. .- - - - -
2. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - -
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2025.- - - - -
4. Informe de Capacitación de "Prevención De La Violencia para los Pueblos Indígenas". - - - - -
5. Informe de Resultados del "Curso Híbrido (Presencial y virtual) de Profesionalización en Prevención de la Violencia de Género, con énfasis en las violencias contra las mujeres dirigido a personas integrantes del Sistema Estatal y Municipal". - - - - -
6. Informe de Resultados del convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre el Gobierno Federal y la Secretaría de Mujeres del Estado de Puebla de los recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado para el ejercicio fiscal 2025.- -
7. Informe de Municipios que tienen Declaratoria de Alerta y que cuentan con "Instalación del Sistema Municipal para Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres". - - - - -
8. Informe de actividades realizadas en el Tercer trimestre: - - - - -
 - Entrega de Cartilla de Derechos de las Mujeres.- - - - -
 - Centros Libre.- - - - -
 - Lenguaje Incluyente y No Sexista.- - - - -
 - Firma de Convenio PNUD. - - - - -
 - Firma de Convenio ONU.- - - - -
9. Reinstalación de la "Mesa Interinstitucional de la Alerta de Violencia de Género" para dar cumplimiento en tiempo y forma a las medidas de prevención, seguridad y justicia.- - - - -
10. Reinstalación de la "Mesa muertes violentas".- - - - -
11. Compromisos 2026-2030- - - - -
 - Publicación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres 2024-2030.- - - - -
 - Publicación de Informes recibidos de las Dependencias.- - - - -
 - Gira de atención en el interior del Estado para los 50 Municipios con Alerta de Violencia de Género.- - - - -
 - Capacitación especializada con perspectiva de Género al personal del Estado y Municipios con Alerta de Violencia de Género.- - - - -
 - Exhorto a las Dependencias y Municipios.- - - - -
12. Clausura de la Sesión.- - - - -



Pongo a su consideración integrantes del Sistema Estatal, el Orden del Día, por lo que en votación económica solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano para aprobarla en todas sus partes, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

La C. Nayeli Cabrera Alcaide, en su calidad de Directora de Unidad de Género de Gobernación y Representante del Secretario de Gobernación en su calidad de Secretario de Gobernación, en el primer y segundo punto, y previa aprobación del Orden del Día, una vez verificada la lista de asistencia, se declara Quórum Legal para la celebración de la presente sesión misma que se califica con validez para sesionar. Adelante Secretaria por favor continúe con el desarrollo del Orden del Día.-----

3. La C. Yadira Lira Navarro, en su calidad de Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal, en el tercer punto del Orden del Día respecto de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2025, se les pregunta a las y los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, toda vez que se les hizo llegar el Acta con antelación, si por economía procesal y para agilizar la Sesión están de acuerdo en que se dispense su lectura, por lo tanto solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de los asistentes Presidenta.-----

En este orden de ideas y toda vez que se ha dispensado la lectura del Acta de la Sesión de fecha 26 de septiembre de 2025, someto a consideración de las y los Integrantes del Sistema Estatal la aprobación del contenido de la misma, por lo que en votación económica les pregunto -si se aprueba-, lo manifiesten levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los asistentes, Presidenta.-----

Respecto al CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO PUNTO del Orden del día, solicito Presidenta Ejecutiva se conceda el uso de la palabra a la Licenciada Araceli Caselín Espinoza, Subsecretaria de Prevención de la Violencia y discriminación.-----

La C. Nayeli Cabrera Alcaide, en su calidad de Directora de Unidad de Género de Gobernación y Representante del Secretario de Gobernación en su calidad de Secretario de Gobernación, se concede el uso de la palabra a la Subsecretaria Araceli Caselín Espinoza.-----

4. La C. Araceli Caselín Espinoza, Subsecretaria de Prevención de la Violencia y Discriminación, con su venia Presidenta y Secretaria, por lo que se refiere al cuarto punto correspondiente al informe de la capacitación "Prevención de la Violencia para los Pueblos Indígenas". La actividad se llevó a cabo en cinco municipios: Tehuacán con 26 mujeres beneficiadas, Zacatlán con 19 mujeres y 1 hombre beneficiados, Tepexi de Rodríguez con 13 mujeres y 2 hombres beneficiados, Cuetzalan del Progreso con 16 mujeres y 1 hombre beneficiado y Zihuateutla con 8 mujeres y 5 hombres beneficiados. La capacitación se desarrolló con sesiones de 6 horas por sede y contó con un enfoque bilingüe español-náhuatl. En total participaron 91 personas, de las cuales 82 fueron mujeres y 9 hombres. El objetivo de esta actividad fue fortalecer el



empoderamiento individual y colectivo de las mujeres indígenas, promoviendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos, así como su participación plena en la toma de decisiones comunitarias. -----

Los principales resultados obtenidos de la capacitación fueron los siguientes: el incremento del conocimiento sobre los derechos de las mujeres indígenas y los mecanismos de prevención de la violencia; una mayor sensibilización respecto a la igualdad y la participación comunitaria; el reconocimiento y la desnaturalización de las violencias normalizadas en la vida comunitaria; el fortalecimiento del liderazgo comunitario tanto de mujeres como de hombres; la generación de compromisos para replicar los aprendizajes en el ámbito familiar, escolar y comunitario; así como la conformación de redes de apoyo comunitario y el fomento de una cultura de denuncia.

5. Respecto al Quinto punto del Orden de día, correspondiente al "Curso híbrido (presencial y virtual) de profesionalización en prevención de la violencia de género". con énfasis en las violencias contra las mujeres, dirigido a personas integrantes del Sistema Estatal y Municipal", informo a la asamblea: -----

El curso se desarrolló a lo largo de diez sesiones, de las cuales seis fueron presenciales y cuatro virtuales. Se trató de un proceso formativo integral, mediante el cual se consolidó un ejercicio de profesionalización que trascendió a la transmisión de contenidos teóricos. La capacitación se constituyó como un espacio de transformación institucional y humana, en el que las y los participantes lograron articular los marcos jurídicos, sociológicos, psicológicos y políticos que explican la violencia de género y sus múltiples manifestaciones. -----

El objetivo principal se orientó a que las y los participantes reconocieran las causas estructurales de la violencia de género, incluyendo el patriarcado, el machismo y las desigualdades históricas. -----

Se analizaron los tipos, modalidades y delitos vinculados a la violencia contra las mujeres. -----

Se aplicaron herramientas conceptuales y operativas que garanticen una atención libre de revictimización. -----

Se implementaron adecuadamente protocolos y rutas de actuación interinstitucional.

La capacitación permitió fortalecer conocimientos técnicos, jurídicos y humanos con enfoque en la prevención y atención de la violencia de género. Asimismo, generó un importante proceso de sensibilización y empatía, especialmente centrado en la víctima. En cuanto a los resultados cuantitativos, el nivel de conocimiento aumentó de 72.35% a 94.71%, lo que representa una mejora superior a 22 puntos porcentuales. -----

6. En cuanto al sexto punto, el Convenio de Coordinación y Adhesión suscrito entre el Gobierno Federal y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Puebla, tiene como propósito fortalecer la colaboración institucional para impulsar acciones integrales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En el que se estableció: -----

-La implementación de una Guía Metodológica y 20 capacitaciones a 10 de los 50 Municipios con Declaratoria de Alerta de Género en materia de trata de personas. -----



-Se firmó la colaboración con los 10 Municipios participantes Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Puebla, Tecamachalco y Tehuacán para que las personas servidoras públicas acudieran a dos capacitaciones en materia de trata, sensibilización, prevención, sanción y erradicación con la finalidad de dotarlos de conocimiento y herramientas que puedan integrar en sus programas municipales con el objetivo de prevenir y erradicar el delito de Trata de personas y la protección y asistencia a sus víctimas. -----

-Para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico de la colaboración se implementó un comité de vigilancia con los Municipios de Atlixco, Cuautlancingo, San Pedro Cholula y Tehuacán. -----

7. Por lo que respecta al Séptimo punto cabe informar que los municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, y que han instalado el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, son los siguientes: Acajete, Atlixco, Atempan, Chiautla, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Huejotzingo, Ocoyucan, Oriental, Puebla, Santiago Miahuatlán, San Pedro Cholula, Tepeaca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tepatlaxco, Tlaola, Tlatlauquitepec y Zacatlán. -----

De lo anterior se desprende que de un 100 por ciento se ha avanzado un 44 por ciento por lo cual se continúan implementando acciones con el propósito de que los cincuenta municipios correspondientes a la conformación e instalación de dicho Sistema, realicen su instalación fortaleciendo así los mecanismos institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. -----

La C. Nayeli Cabrera Alcaide, en su calidad de Directora de Unidad de Género de Gobernación y Representante del Secretario de Gobernación gracias subsecretaria. --

8. La C. Yadira Lira Navarro, Secretaria de las Mujeres, con su venia Presidenta, pasamos al Octavo punto, actividades realizadas en el Tercer Trimestre: -----

- **Cartilla de los Derechos de las Mujeres.** Se han distribuido más de 118,000 cartillas de los derechos de las mujeres, con el propósito de garantizar que todas las mujeres conozcan, ejerzan y defiendan sus derechos humanos, difundiendo información accesible y práctica sobre los mecanismos de protección, prevención y atención frente a las violencias, así como las rutas de apoyo institucional disponibles, con el fin de fortalecer su autonomía, seguridad y empoderamiento para una vida libre de violencias. -----
- **Centros LIBRE.** Se consolidó un avance significativo con la apertura de Centros Libre, Casas Carmen Serdán, con el objetivo de construir una sociedad más justa, que no excluya a las mujeres ni a las personas en situación de vulnerabilidad. Estos espacios brindan atención integral, que va desde servicios de albergue y salud hasta talleres y acompañamiento especializado, para que las mujeres puedan vivir libres de violencia y con dignidad. -----
Actualmente se cuenta con 25 Centros Libre, distribuidos en 24 municipios:



Acajete, Atoyatempan, Calpan, Chachicolula de Sesma, Chignautla, Huaquechula, Hueytamalco, Los Reyes de Juárez, Nopalucan, Oriental, Pahuatlán, Santo Tomás Chiautla (Puebla), San Aparicio (Puebla), Santa Isabel Cholula, Santo Tomás Hueyotlipan, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez, Tianguismanalco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan, Tlaola, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zapotitlán de Méndez. Para fortalecer la participación ciudadana, se conformaron 25 Comités de Contraloría Social, denominados "El Libre es Nuestro". Con estas acciones se ha logrado beneficiar a 154,296 personas y capacitar a 56,230, reafirmando el compromiso con la igualdad, la inclusión y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

- **Lenguaje Incluyente y No Sexista:** La Secretaría de las Mujeres, impulsa la capacitación continua en el uso del "Lenguaje Incluyente y No Sexista", con el fin de promover una comunicación que visibilice, respete y empodere a las mujeres. Durante la capacitación, se abordaron conceptos fundamentales sobre Igualdad Sustantiva y Estereotipos de Género.

El fortalecimiento de estos talleres, resulta esencial para mejorar la atención y la respuesta institucional ante situaciones de violencia de género, ya que contribuye a generar entornos más igualitarios y sensibles a las necesidades de todas las personas.

- **Convenio con PNUD:** El 06 de noviembre de 2025 se firmó entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Secretaría de las Mujeres del Estado. Con el objetivo de diseñar e implementar un programa integral de fortalecimiento institucional y comunitario para promover la educación sexual integral en Municipios con Alerta de Violencia de Género con énfasis en prevención de embarazos en niñas y adolescentes, dirigido a la comunidad estudiantil en el Estado de Puebla.

- **Convenio de colaboración con ONU Mujeres.** El día 30 de Octubre de 2025 se firmó entre la Secretaría de las Mujeres y ONU mujeres, el convenio para el desarrollo metodológico e implementación de una estrategia destinada a la recuperación de espacios públicos, así como para la prestación del servicio de capacitación especializada orientada a la transformación sociocultural mediante la promoción de masculinidades positivas. En el que se precisaron los siguientes objetivos:

-Identificar las necesidades institucionales y comunitarias en materia de atención, reeducación y prevención.

-Desarrollar un manual práctico y contextualizado para la intervención comunitaria con hombres que han ejercido violencia de género.

-Crear una guía de implementación de espacios de reeducación (centros).

-Capacitar a funcionarios públicos hombres como facilitadores o replicadores del manual y del modelo.

-Validar y ajustar el modelo mediante un pilotaje participativo con funcionariado capacitado para su implementación o apoyo en la creación y seguimiento a los espacios de reeducación (centros).

Los resultados que se prevén para el Estado de Puebla son contar con herramientas y capacidades institucionales robustecidas para garantizar la atención integral y los procesos de reeducación dirigidos a hombres que han



ejercido violencia de género, con el propósito de prevenir la reincidencia y promover la transformación de patrones socioculturales sustentados en masculinidades tradicionales. -----

9. La C. Yadira Lira Navarro, en su calidad de Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal, respecto al Noveno Punto de la "Reinstalación de la Mesa Interinstitucional de la Alerta de Violencia de Genero para dar cumplimiento en tiempo y forma a las medidas de Prevención y Justicia. -----

La Secretaría de Gobernación a través de su Dirección de Unidad de Género, implementó la reinstalación de la mesa interinstitucional en donde se han realizado los trabajos coordinados con las dependencias integrantes, cuyo objetivo es: -----

- Documentar las acciones de capacitación y foros realizados en materia de género. --
- Informar sobre la cobertura, contenidos y los resultados de las actividades.-----
- Evaluar el cumplimiento del plan de acciones emergentes y la programación de la dirección especializada de género.-----

10. En el Décimo Punto de la Reinstalación de la mesa "muertes violentas" La Secretaría de Gobernación, realizó dos sesiones, en las que se presentaron informes relativos a los feminicidios, modalidad de delitos y particularidades, así como casos recientes y otros delitos sobre violencia de género, la seguridad en Puebla, es un tema que requiere atención continua, en este sentido se implementan acciones concretas para fortalecer la seguridad en el estado, estableciendo como objetivo prioritario trabajar en conjunto con las autoridades y la sociedad civil para construir un entorno más seguro. -----

11. Ahora bien, en cuanto al Punto Once, la Secretaria Yadira Lira Navarro, en su calidad de Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal, es importante destacar los compromisos para el periodo 2026-2030. -----

Se plantean una serie de compromisos estratégicos orientados a consolidar los avances en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Estos compromisos buscan reforzar la implementación del Programa Estatal, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar que las acciones emprendidas tengan un impacto sostenible en los municipios con mayor incidencia de violencia de género. En este sentido, los principales temas a abordar son los siguientes: -----

- 1. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2024-2030:** El presente Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2024-2030 constituye un instrumento rector para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas orientadas a garantizar el derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia. Actualmente, el plan de acción presenta un avance del 90%, resultado del trabajo articulado entre instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y la sociedad en general a través de las 31 asambleas "roles por la igualdad" en donde pudimos recabar la información de las mujeres en territorio. -----



Se prevé que la versión final del Programa esté publicada en el primer trimestre del 2026. -----

2. Informes recibidos por parte de las dependencias: La información se recabó con el propósito de garantizar un seguimiento adecuado y transparente de las acciones implementadas, cada dependencia es responsable de emitir un informe conforme a las acciones realizadas y aquellas que continúan en proceso de seguimiento. Esta información se presenta con el objetivo de coadyuvar con la Secretaría de las Mujeres y fortalecer el Plan de Acciones establecido en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. -----

A continuación, se enlistan las dependencias que han entregado su informe correspondiente: -----

- Instituto de la Defensoría Pública. -----
- Secretaría de Salud.-----
- Secretaría de Movilidad y Transporte. -----
- Congreso del Estado-Provisional. -----
- Búsqueda de Personas.-----
- Secretaría de Finanzas Publicas.-----
- Secretaría de Seguridad Pública. -----
- Secretaría de Gobernación.-----
- Secretaría de Medio Ambiente.-----
- Secretaria de las Mujeres.-----

Es importante precisar que dichos informes, serán publicados, en el micrositio oficial del SEPASEVM. -----

3. Referente a la gira de atención en el interior del Estado dirigida a los 50 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género: En coordinación con la Secretaría de Gobernación se realizará una gira para atender a los 50 municipios con Alerta de violencia de género, para coadyuvar en la atención a los temas de prevención de la violencia en contra de las mujeres y así continuar cumpliendo el compromiso de tomar acciones de prevención de la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas para que cuenten con mayor seguridad y una vida libre de violencia. -----

4. Capacitación especializada: La Secretaría de Gobernación en coadyuvancia con la Secretaría de las Mujeres, buscará la certificación para la profesionalización del personal de primeros respondientes. -----
Es cuanto Presidente. -----

Samuel Aguilar Pala, en su calidad de Secretario de Gobernación y Presidente Ejecutivo del Sistema Estatal, Gracias secretaria. -----

Exhorto a las dependencias y municipios, Hago un llamado a redoblar esfuerzos, a fortalecer la coordinación interinstitucional y municipal a mantenernos unidas y unidos



en esta causa común. Atender la violencia contra las mujeres es una responsabilidad legal, moral y social. Anexo en sus carpetas encontraran el documento. -----
Recordemos que tanto la Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en su artículo 60 así como la Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Puebla en sus artículos 58 y 59, señalan las Responsabilidades y Sanciones por los actos y omisiones de las personas servidoras públicas a las leyes antes mencionadas. Pasemos al siguiente punto Secretaria Ejecutiva. -----

La C. Yadira Lira Navarro, en su calidad de Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal, Gracias Presidente; Clausura de Sesión, le informo que se ha agotado exitosamente en todas sus partes el Orden del Día correspondiente al 09 de Diciembre del 2025. Por lo que si alguien quiere hacer uso de la palabra que lo indique por favor.

El C. Samuel Aguilar Pala, en su calidad de **Secretario de Gobernación y Presidente Ejecutivo del Sistema Estatal**, Gracias secretaria, se concede la palabra a la Diputada Xel, adelante. -----

La C. Xel Arianna Hernández García, Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, señaló la necesidad de fortalecer un plan estratégico de evaluación que permita dar seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres y coadyuve a los municipios en la atención y eventual salida de dicha alerta; asimismo solicitó que se integre la participación de la Comisión de Igualdad de Género como mecanismo principal de seguimiento y supervisión. -----

La C. Tonantzin Fernández Díaz, Presidenta Municipal de San Pedro Cholula, comentó estoy trabajado mucho para salir de la alerta y he tomado y voy a seguir trabajando para lograrlo. Reconozco y agradezco el gran trabajo del Secretario Samuel Pala en este tema, y me sumo a los acuerdos y a las acciones para sacar a mi municipio de la Alerta de Género, cabe mencionar que ya hemos instalado el Sistema Municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en mi municipio llevando a cabo tres sesiones en donde se han dado cambios contundentes sumándome al gran esfuerzo del Gobierno del Estado. -----

La C. Ariadna Ayala Camarillo, Presidenta Municipal de Atlixco, mencionó desde el municipio de Atlixco hemos realizado acciones que atienden a la declaratoria de género, sin embargo también es importante que entre todos podamos realizar una solicitud o nos den a conocer cuál es la ruta para poder salir de la alerta de género de manera individual. Y también me gustaría que nos den a conocer cuáles fueron los últimos resultados que el GIM dio a conocer. -----

12. Clausura de la Sesión. El **C. Samuel Aguilar Pala**, en su calidad de **Secretario de Gobernación, y Presidente Ejecutivo del Sistema Estatal**, responde que hay que enriquecer y hay buenos cuadros, buenas mujeres que aportan mucho y tienen mucha experiencia, mucha preparación y mucho conocimiento, que están muy bien preparadas, para que esto lo hagamos muy rico, hay diputadas con toda la disposición, hay



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Mujeres
Secretaría de las Mujeres

POR AMOR A
PUEBLA

**Pensar
en Grande**

presidentes y presidentas e invitar a los que no vinieron hoy, a lo mejor por eso no vienen. Es importante señalar que no hemos podido salir de este bache de los 50 municipios que están en Alerta de Género; entonces yo invitaría que en uno de los acuerdos sea que se convocara a una próxima reunión y los que estén interesados acudieran y trazáramos un plan de trabajo y se lo presentemos al gobernador en la próxima Sesión o antes, esto vamos a ver como consejo, apoyando a los diferentes entes de mujeres, seguramente lo va a apoyar el doctor, bueno es una invitación respetuosa, les pido por favor que se pongan de pie para proceder con el protocolo siendo las cuatro con veintidós minutos, declaro por concluidos los trabajos de esta Sesión, Invitándolos a que las retomemos con esa productividad que han expresado varias de ustedes y que saquemos a los 50 municipios del hoyo de Alerta de Género que se encuentran. ¡Muchas Felicidades y gracias por asistir, Presidentas, Presidentes, el Gobernador se los valora y a todos los asistentes, gracias!!!. -----